

MINISTERIO DE JUSTICIA 0001382

Convocatoria: Orden JUS/1254/2022, de 7 de diciembre



Pruebas Selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, Acceso Libre

Primer ejercicio (Cuestionario-Test)

21 de mayo de 2023

INSTRUCCIONES:

1. Utilice exclusivamente bolígrafo negro o azul. Lea detenidamente antes de comenzar las instrucciones que figuran al dorso de la hoja de respuestas.
2. **NO ABRA ESTE CUESTIONARIO HASTA QUE SE LE INDIQUE.**
3. Todas las preguntas de este cuestionario tienen el mismo valor y una sola respuesta correcta.
4. Se calificará de 0 a 60 puntos. Sólo se calificarán las respuestas marcadas en la "Hoja de respuestas" y siempre que se tengan en cuenta estas instrucciones y las contenidas en la propia hoja de respuestas.
5. Las preguntas acertadas se valorarán con 0,60 puntos; las preguntas no acertadas y las que contengan respuestas múltiples descontarán 0,15 puntos; las preguntas no contestadas no serán puntuadas.
6. Compruebe siempre que el número de respuesta que señale en la "Hoja de respuestas" es el que corresponde con el número de pregunta de este cuestionario (de la 1 a la 104).
7. Tenga en cuenta que las preguntas 101 a 104 son de reserva y sólo serán puntuadas en caso de anulaciones y siguiendo el orden que expresamente se indica en el enunciado de cada pregunta.
8. Recuerde que el tiempo de realización de este ejercicio es de 90 minutos.
9. No olvide firmar en la hoja de respuestas en el lugar reservado al efecto.

Abreviaturas utilizadas: LOPJ (Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial), LEC (Ley de Enjuiciamiento Civil), LECrim (Ley de Enjuiciamiento Criminal) y LJCA (Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa), LJV (Ley de Jurisdicción Voluntaria), LJS (Ley de Jurisdicción Social).

- CGPJ (Consejo General del Poder Judicial), LAJ (Letrado de la Admón. de Justicia)

Este cuestionario es propiedad del Ministerio de Justicia. No se permite la reproducción total o parcial de este cuestionario incluso citando la procedencia.

1. En el proceso civil, las limitaciones a la capacidad de quienes estén sometidos a concurso y los modos de suplirlas, se regirán por lo establecido en:

- a) La Ley Orgánica del Poder Judicial.
- b) El Código Civil.
- c) La Ley Concursal.
- d) Cada procedimiento, según disponga el Juez o Tribunal.

2. Según dispone el artículo 23 de la LEC, la comparecencia en juicio será por medio de procurador; no obstante, podrán los litigantes comparecer por sí mismos:

- a) En los juicios verbales cuya determinación se haya efectuado por razón de la cuantía y ésta no exceda de 900 euros.
- b) Para la presentación de la petición inicial del procedimiento monitorio.
- c) En los juicios universales cuya determinación se haya efectuado por razón de la materia.
- d) En los incidentes urgentes relativos a impugnación de resoluciones en cualquier materia.

3. En el proceso civil, el procurador legalmente habilitado podrá:

- a) Comparecer en cualquier tipo de procesos sin necesidad de abogado, cuando lo realice a los solos efectos de oír y recibir actos de comunicación.
- b) Efectuar comparecencias de carácter personal de los representados que hayan sido solicitadas por el Juez, Tribunal o LAJ.
- c) Realizar actos de comunicación sin ostentar capacidad de certificación.
- d) Compatibilizar el ejercicio simultáneo de las profesiones de abogado y procurador de los Tribunales.

4. En cuanto a la apreciación de la falta de competencia internacional y de jurisdicción en el orden jurisdiccional civil, señale la proposición correcta:

- a) Cuando un Tribunal advierta la falta de competencia internacional, acordará su abstención de oficio sin necesidad de audiencia de las partes ni del Ministerio Fiscal.
- b) El demandado podrá denunciar mediante declinatoria la falta de competencia internacional pero no la falta de jurisdicción.
- c) Cuando un Tribunal advierta la falta de jurisdicción, acordará su abstención de oficio previa audiencia de las partes y del Ministerio Fiscal.
- d) El Tribunal no podrá advertir de oficio la falta de competencia internacional ni la falta de jurisdicción, debiendo en cualquier caso ser puestas de manifiesto por las partes o por el Ministerio Fiscal.

5. En relación a la falta de competencia objetiva regulada en la LEC, señale la proposición correcta:

- a) El tribunal que conozca del asunto en segunda instancia o en trámite de recurso extraordinario por infracción procesal o de casación, no podrá apreciar de oficio que el tribunal ante el que se siguió la primera instancia carecía de competencia objetiva.
- b) El demandado podrá denunciar la falta de competencia objetiva mediante la declinatoria.
- c) Cuando se aprecie de oficio por el tribunal que esté conociendo del asunto, tan pronto se advierta se dictará auto sin ser pertinente dar vista a las partes ni al Ministerio Fiscal.
- d) El decreto que declare la falta de competencia objetiva indicará la clase de tribunal al que corresponde el conocimiento del asunto.

6. Respecto al fuero general de las personas físicas en el proceso civil, señale la proposición correcta:

- a) La competencia territorial corresponderá al tribunal del domicilio del demandante.
- b) Quienes no tuvieren domicilio ni residencia en España podrán ser demandados en el lugar en que se encuentren dentro del territorio nacional o en el de su última residencia en éste.
- c) Los empresarios y profesionales, en los litigios derivados de su actividad empresarial o profesional, únicamente podrán ser demandados en el lugar donde se desarrolle dicha actividad.
- d) Quienes no tuvieren domicilio ni residencia en España deberán ser demandados en el lugar del domicilio del actor.

7. Conforme al artículo 133 de la LEC:

- a) Los plazos comenzarán a correr desde el mismo día en que se hubiere efectuado el acto de comunicación del que la Ley haga depender el inicio del plazo.
- b) En el cómputo del plazo se contará el día del vencimiento, que expirará a las veinticuatro horas.
- c) En el cómputo de los plazos señalados por días se incluirán los inhábiles.
- d) Los plazos señalados por meses se computarán por 30 días.

8. Los actos procesales serán nulos de pleno derecho conforme al artículo 225 de la LEC:

- a) Cuando las resoluciones incurran en errores materiales manifiestos.
- b) Cuando las resoluciones incurran en errores aritméticos.
- c) Cuando se celebren vistas sin la preceptiva intervención del LAJ.
- d) Cuando se celebren vistas sin la intervención del demandado, en cualquier caso.

9. Según el artículo 151 de la LEC, todas las resoluciones dictadas por los Tribunales o Letrados de la Administración de Justicia en el proceso civil se notificarán:

- a) En el plazo máximo de tres días desde su fecha o publicación.
- b) En el plazo máximo de cinco días desde su fecha o publicación.
- c) En el plazo máximo de diez días desde su fecha o publicación.
- d) En el mismo día de su fecha o publicación.

10. En el proceso civil, la remisión de oficios y mandamientos se efectuará:

- a) Directamente por el Juez.
- b) Directamente por los Procuradores de las partes.
- c) Directamente por el LAJ.
- d) Por las partes si así lo solicitaren, sin que deban satisfacer los gastos que requiera su cumplimiento.

11. ¿Para qué actuaciones podrá solicitarse el auxilio judicial conforme al artículo 169 de la LEC?

- a) Para las actuaciones que hayan de efectuarse fuera de la circunscripción del tribunal que conozca del asunto, excluyendo los actos de reconocimiento judicial.
- b) Para las actuaciones que hayan de practicarse fuera del término municipal en que tenga su sede el tribunal que las haya ordenado, pero dentro del partido judicial o circunscripción correspondiente.
- c) Para el interrogatorio de las partes en cualquier supuesto.
- d) Para la ratificación de los peritos en cualquier supuesto.

12. Los actos procesales de comunicación serán, según el artículo 149 de la LEC:

- a) Notificaciones, para las comunicaciones con autoridades no judiciales.
- b) Emplazamientos, cuando determinen lugar, fecha y hora para comparecer y actuar.
- c) Citaciones, para personarse y para actuar dentro de un plazo.
- d) Requerimientos para ordenar, conforme a la ley, una conducta o inactividad.

13. Se consideran documentos judiciales según dispone el Real Decreto 937/2003, de 18 de julio, de modernización de los archivos judiciales:

- a) Únicamente las actuaciones procesales.
- b) Únicamente los documentos aportados por las partes al proceso por escrito.
- c) Las actuaciones procesales y los documentos aportados por las partes o por terceros al proceso por escrito exclusivamente.
- d) Las actuaciones procesales y los documentos aportados por las partes o por terceros al proceso por escrito o por medios electrónicos o telemáticos, con independencia de cuál sea el soporte material en que se encuentren recogidos.

14. En relación con las Juntas de Expurgo reguladas en el Real Decreto 937/2003, de 18 de julio, de modernización de los archivos judiciales, señale la proposición correcta:

- a) Son aquellos órganos colegiados de naturaleza administrativa que tienen por finalidad determinar, por cuenta del órgano responsable del respectivo Archivo Judicial de Gestión, la exclusión o eliminación de los expedientes procesales o gubernativos del Patrimonio Documental.
- b) Se constituirá una Junta de Expurgo en cada provincia que ejercerá sus competencias en todo el ámbito territorial de cada una de éstas.
- c) El régimen jurídico de las Juntas de Expurgo se ajustará a las normas sobre órganos colegiados contenidas en el Código Civil, sin perjuicio de las especialidades previstas en este real decreto.
- d) Las Juntas de Expurgo adscritas al Ministerio de Justicia a través de la Secretaría de Estado de Justicia estarán presididas por un Fiscal.

15. Las declaraciones de voluntad reguladas en el artículo 68.3 de la Ley 20/2011, del Registro Civil, pueden realizarse:

- a) En todo caso, ante el Encargado del Registro Civil, notario, o funcionario diplomático o consular encargado del Registro Civil.
- b) Solamente ante el Encargado del Registro Civil o funcionario diplomático o consular encargado del Registro Civil.
- c) Únicamente ante el Encargado del Registro Civil.
- d) Únicamente ante el Encargado del Registro Civil, salvo las relativas a la nacionalidad que también podrán efectuarse ante funcionario diplomático o consular encargado del Registro Civil.